



DECRETO U. DE C. N° 94 080

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Director de la Escuela de Graduados en nota EG/079-94, en orden a la aprobación del Programa de Diplomado en Geriatría y Gerontología propuesto por la Facultad de Medicina; el conocimiento que tomó el Consejo Académico de estos antecedentes en sesión del 07.04.94; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 90-242 de 11.06.90; y lo dispuesto en los Arts. 33, inciso 3°, y 36, N° 6, de los estatutos de la Corporación.


DECRETO:

Apruébase el PROGRAMA DE DIPLOMADO EN GERIATRIA Y GERONTOLOGIA, que impartirá la Facultad de Medicina.

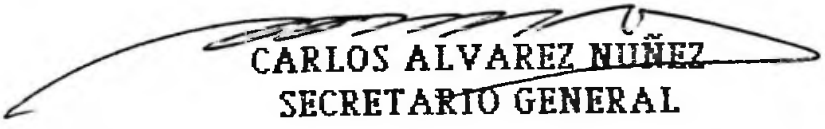
Copia de dicho Programa, debidamente certificado conforme por el Secretario General, en cada una de sus hojas, queda archivado en la Escuela de Graduados; en la Facultad de Medicina; en la Oficina de Títulos y Grados; y en la Oficina de Partes y Archivo.

Transcribáse a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Director de la Escuela de Graduados; al Sr. Director de Docencia; al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; a la Oficina de Títulos y Grados; a la Oficina de Partes y Archivo; al Sr. Jefe de D.A.R.A.E.; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 7 de abril de 1994


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

CAN/ea.

94-079